



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Geografía (5-57), referente a la solicitud de Aval Académico para el **“III Seminario Internacional: “Cambio Agrario en América Latina: procesos comparados”**; y

CONSIDERANDO

Que el mismo está organizado por el Programa de Estudios Rurales y Globalización (PERyG), Departamento de Geografía (FCH) UNRC; y Centro de Estudios Latinoamericanos (UNSAM-CEL), en el marco de la Red de Agriculturas del Mercosur Ampliado (RAMA).

Que la mencionada actividad se llevará a cabo los días 16 y 17 de noviembre del corriente año, en la Sede de la Universidad Nacional General San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Que el mencionado evento tiene como objetivo, según consta en nota adjunta: abordar un conjunto de pilares que configuran las dinámicas centrales del cambio agrario en la región, atendiendo tanto a sus dimensiones globales como nacionales y locales.

Que las solicitudes de Aval se rigen en los términos de la Resolución C.S. N° 142/2011.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 27 de octubre de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar el Aval Institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas, con la modalidad de Auspicio para el **““III Seminario Internacional: “Cambio Agrario en América Latina: procesos comparados”**, el que se llevará a cabo los días 16 y 17 de noviembre de 2015, en la Universidad Nacional General San Martín.-

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 606/2015.